



# MINERÍA

Como pudimos apreciar, durante este año la pandemia del COVID-19 contrajo considerablemente el crecimiento de la economía global y nacional. No obstante, el sector minero presentó una cierta “normalidad” en sus operaciones y, con ello, experimentó un crecimiento de su producción a pesar de las restricciones sanitarias. Según lo expuesto por representantes del gremio cuprífero, se estima que el impacto del coronavirus redujo en tan solo un 5,5% la producción de cobre, lo que representa cerca de 320 mil toneladas de cobre menos de lo esperado para el año.

Esta inesperada continuidad operacional extractiva, generó distintas problemáticas y resistencias que fueron visibilizadas por los mismos sindicatos mineros y las comunidades locales.

Por su parte, y dando respaldo a sus operaciones y agenda de inversión, el sector minero implementó una fuerte campaña de marketing empresarial, con el objeto de posicionarse como una actividad “socialmente responsable” en tiempos de pandemia y como un actor “estratégico” ante la eventual reactivación económica del país, implementando la campaña de “apoyo” denominada “Profundo Compromiso”, a través de la cual realizó cuantiosos aportes económicos en los territorios en donde se emplaza este sector, y cuyo monto ascendió a \$42.385 millones de pesos, según sus propias estimaciones. Asimismo, estos aportes vinieron de la mano de un plan para agilizar las inversiones que fue relevado por el mismo ministro de Minería, Baldo Prokurica, en su visita a las principales regiones mineras del país y respaldado por Cochilco en su actualización del “Catastro de proyectos mineros 2020–2029”, en donde se alude que la cartera minera aumentó a 49 proyectos –cinco más que en el reporte anterior–, los que representan una inversión total de US \$74 mil millones, cifra que a pesar de la pandemia supera en US \$1.500 millones al informe de inversiones del 2019 (US \$72.503 millones). De éstos, el Gobierno se ha encargado de promover una agenda corta de inversiones al 2023, “impulsando” 18 proyectos que, en teoría, aportarían cerca de US \$17 mil millones y 33 mil empleos, entre las que destacan distintas iniciativas de la gran minería del cobre, tales como el proyecto Quebrada Blanca de la Compañía Minera Teck, con una inversión de US \$4.739 millones; el proyecto Spence Growth de Pampa Norte, con US \$3.260 millones; el proyecto Rajo Inca (División el Salvador) y el proyecto de optimización de la mina Andina, estos últimos de Codelco con una inversión de US \$1.480 millones cada uno.

En materia de impactos económicos producto de la pandemia, el precio del cobre experimentó una alta volatilidad, presentando una baja en los precios durante el primer semestre, los que llegaron a cifras cercanas a los US \$2 la libra (su nivel más bajo fue el 23 de marzo con una cotización de US \$2,094 la libra de cobre) y dejaron solo al 45% de la producción nacional de cobre operando con márgenes positivos –según estimaciones de la consultora Plusminig. Posteriormente, desde mediados de año, el precio se estabilizó en torno a los US \$3 la libra, lo que, según estimaciones de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), significó un precio promedio anual de US \$2,5 la libra, permitiendo una recaudación fiscal del orden de US \$2.760 millones.

A mediados de año - cuando los niveles de contagio alcanzaron un máximo diario de 6.938 casos-, las comunas mineras de Antofagasta, Calama y Rancagua fueron las que presentaron el mayor nivel de contagio nacional, luego de la Región Metropolitana. Esta situación llevó a exigir, por parte de la Coordinadora de Trabajadores de la Minería, la Federación de Trabajadores del Cobre y otras organizaciones sindicales, reconsiderar la continuidad operacional del sector y, a su vez, denunciar que se dio prioridad a la producción minera antes de la seguridad y vida de las personas, registrando en el mes de julio alrededor de 3.402 contagiados al interior de las minas y cerca de 10 fallecidos a lo largo del país, según el cálculo de los propios trabajadores dada la ausencia de cifras oficiales.

En materia socioambiental, el principal problema y desafío para el sector dice relación con el complejo escenario de escasez hídrica que enfrenta el país, que ya se ha prolongado por once años, el cual se agudiza todavía más en las regiones del norte que estructuralmente presentan una menor disponibilidad de agua y que, precisamente, es donde se desarrolla gran parte de la actividad minera. Uno de los epicentros de la problemática hídrica es la Región de Antofagasta, que concentra cerca de la mitad de la producción cuprífera y la totalidad de la producción litífera nacional, condición regional que se evidencia en la compleja situación hídrica que presenta el Salar de Atacama, en donde operan las mineras de cobre Zaldívar y Escondida, y las compañías de litio Albemarle y SQM, las que en conjunto totalizan un consumo cercano a 2.086 lts/seg de agua dulce y establecen impactos sinérgicos que amenazan la sustentabilidad hidrológica del Salar. Esta situación fue reconocida por el presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta, Mauricio Oviedo, quien hizo un llamado a levantar estudios hidrogeológicos por parte del Estado para resolver las dudas acerca de la sostenibilidad en la extracción de recursos que afectan al Salar, calificando a este como un ecosistema “muy frágil”.

En este sentido, la tensión existente en el Salar llevó al mismo Tribunal a solicitar a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) que se hiciera efectiva la nulidad del Plan de Cumplimiento (PDC) que en el año 2019 solicitó a la empresa SQM por las seis infracciones incurridas a su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de 2006, dado que este resultó insuficiente para reparar el daño socioambiental incurrido por la compañía, a lo que la SMA respondió iniciando un nuevo proceso sancionatorio en contra de la empresa.

Desde otra arista, la SMA inició un trabajo de gestión territorial que involucró fiscalizar al resto de empresas mineras que se emplazan en el Salar de Atacama, del cual emanó una formulación de cargos en contra de Minera Escondida, tras comprobar que en el “Sector Tilopozo”, al sur del Salar, los niveles de aguas subterráneas presentaban una disminución del nivel freático mayor a 25 centímetros, aumentando de forma permanente desde el año 2005 la disminución máxima aceptable que pueden soportar los sistemas vegetacionales de la zona, calificando esta acción como grave y abriendo un proceso sancionatorio que aún está en curso. Esta no fue la única acusación sobre el comportamiento ambiental de Escondida, ya que, durante los primeros meses del año, el Primer Tribunal Ambiental acogió una demanda presentada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en contra de la cuprífera “por el daño ambiental continuo, acumulativo, permanente e irreparable del Salar de Punta Negra”.

En la misma línea de las controversias mineras por el agua, a mediados de año el citado Tribunal admitió a trámite otra demanda por daño ambiental presentada por el CDE, esta vez en contra de la división El Salvador de Codelco, en la cual se establece que la minera estatal causó un daño irreparable al ecosistema del Salar de Pedernales, ya que incumplió el uso racional de los recursos hídricos disponibles y **extrajo durante 36 años agua de este salar**, sin tomar las medidas necesarias para asegurar su capacidad de regeneración ni cautelar la conservación de la biodiversidad asociada al mismo. Este procedimiento, luego de una fuerte intervención política del mismo ministro Prokurica, primero se suspendió por 90 días y luego se expresó en un acuerdo entre el CDE y Codelco que busca la reparación del daño ambiental realizado en dicho salar, el cual, de ser autorizado por el Tribunal, permitiría a la estatal avanzar en la ejecución del proyecto Rajo Inca que busca extender la vida útil de la división El Salvador por 40 años.

Igualmente, durante el último trimestre del año, Codelco recibió la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de su proyecto de exploración litífera en el Salar de Maricunga, el cual pretende realizar exploraciones desde abril de 2021 con el fin de identificar el potencial económico que presentan las salmueras que contiene el salar, para luego en una etapa posterior, determinar la viabilidad económica y ambiental de una eventual explotación. De igual modo, es importante resaltar las eventuales

tensiones ambientales que implica este proyecto, dado que dicho Salar forma parte del ecosistema donde se encuentra el humedal - sitio Ramsar “Laguna del Negro Francisco”, “Laguna Santa Rosa” y también del Parque Nacional “Nevado Tres Cruces”.

Por otra parte, Anglo American también presentó distintos escenarios de conflictividad relacionados con la compleja situación hídrica que afecta a la zona central del país, la cual está impactando el nivel de producción de su división Los Bronces, llevando a la minera a presentar ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) una consulta de pertinencia para concretar el acuerdo comercial por el cual Codelco venderá aguas de relave a la compañía, provenientes de su Tranque Ovejería, lo cual fue rechazado por parte de la Comunidad de Agricultores del Valle de Quilapilún, quienes presentaron dos recursos de reposición ante el SEA a objeto de que la consulta de la minera ingrese obligatoriamente a tramitación ambiental al organismo y que además el representante de la comunidad sea considerado oficialmente como contraparte en el proceso. De igual modo, estos problemas de abastecimiento hídrico también suscitaron conversaciones entre la cuprífera y la compañía AES Gener, ya que esta última presentó a evaluación ambiental un proyecto para desalar agua de mar y transportarla a través de un ducto hasta la Región Metropolitana, cuyo proceso de desalinización se proyecta realizar en una planta al interior del Complejo Industrial Ventanas, ubicado en Puchuncaví, iniciativa que presenta como cliente clave justamente a la minera Los Bronces de Anglo American.

Sumado a lo expuesto, durante 2020 el proyecto Los Bronces Integrado también presentó reclamos a nivel internacional, luego de que el medio de tendencia ambiental inglés DeSmog asegurara que el proyecto sí podría afectar los glaciares de la zona por sus emisiones de gases de efecto invernadero y el polvo en suspensión, pues Anglo American utilizó equivocadamente un estándar suizo para medir el impacto por contaminación, el cual no evalúa el hollín que producen sus operaciones y que tiene un impacto bastante mayor en el derretimiento de glaciares que el polvo de mineral considerado por la compañía. Además, la empresa extractiva se vio envuelta en la irregular transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía al SEA, en donde se contrató a una funcionaria en el órgano evaluador que coordinó reuniones de lobby para Anglo American con distintos servicios del Estado que participan en la calificación ambiental del citado proyecto, lo cual fue cuestionado por distintas organizaciones de la ciudadanía acusando la intervención del gobierno en la autonomía del SEA.

Finalmente, el hito que marcó la agenda ambiental del sector fue el fallo histórico del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta que confirmó la clausura definitiva del proyecto minero binacional Pascua Lama. Después de 20 años de oposición al proyecto por parte de las comunidades locales de Huasco, el fallo reafirmó que la minera no cumplió a cabalidad con su RCA, presentando incumplimientos ambientales relacionados con el monitoreo de glaciares y glaciaretos, el monitoreo y descarga de aguas de contacto al río Estrecho y la utilización de una metodología de cálculo de niveles de alerta de calidad de agua no autorizada, que utiliza niveles más permisivos que los contemplados en la calificación ambiental. Por ello, mantuvo la multa de más de \$7.000 millones impuesta por la SMA a la Compañía Minera Nevada -titular de la porción chilena (Pascua) del proyecto Pascua-Lama-, a lo cual esta última, en un comunicado oficial, señaló que no apelará y acatará la resolución del tribunal.

Ante lo expuesto y considerando los efectos de la pandemia, las distintas controversias socioambientales que se han suscitado en el sector, el proceso de elaboración de la Política Nacional Minera 2050 que culminará el año 2021 y los eventuales escenarios de diálogo que establecerá el proceso constituyente, resulta relevante abrir la discusión pública para repensar el rol de la minería en un nuevo escenario social y ambiental, el que debería apuntar realmente a promover procesos productivos de bajo impacto, con un fuerte enfoque en derechos humanos y protección de la naturaleza, que además se haga cargo de la urgencia climática que atraviesa el país y el planeta.

Desde Fundación Terram esperamos que el debate constitucional sea una instancia efectivamente democrática y que, a su vez, constituya el poder político y soberano que permita avanzar en una buena gobernanza en materia hídrica, pero también que abra la discusión para re-evaluar el modelo concesional de la minería, su estructura tributaria, la transparencia del sector y el uso eficiente de los recursos públicos que provienen de la explotación, potenciando la diversificación económica y el desarrollo local, y que a su vez visibilice y reduzca los impactos socioambientales de las actividades extractivas.

## Material complementario Terram

### Columnas

[Retos socioambientales de la estrategia circular de la minería](#)

[El mito de la minería verde en la reactivación post COVID - 19](#)

[Bases para una Política Nacional de Relaves: ¿un real avance en la remediación de Pasivos Ambientales Mineros?](#)

[Extractivismo en tiempos de pandemia](#)